

Tribunal de Irún:

Día 19 de noviembre de 1985.

Lugar: Estación Cuarentenaria (Lazareto Pecuario), barrio de Anaka, sin número.

Hora: Once horas.

Guardas Vigilantes**Tribunal de Granada:**

Día 19 de noviembre de 1985.

Lugar: Cámara Agraria Provincial, calle Alhama, 41.

Hora: Nueve horas.

Tribunal de Barcelona:

Día 19 de noviembre de 1985.

Lugar: Laboratorio de Sanidad y Producción Animal, calle Circunvalación, 6. Zona Franca.

Hora: Nueve horas.

Tribunal de Valencia:

Día 19 de noviembre de 1985.

Lugar: Escuela de Ingenieros Agrícolas, paseo Blasco Ibáñez, sin número.

Hora: Nueve horas.

Tribunal de Tenerife:

Día 19 de noviembre de 1985.

Lugar: Laboratorio de Sanidad Animal, finca Ofra, La Cuesta.

Hora: Ocho horas.

Tribunal de Madrid:

Día 19 de noviembre de 1985.

Lugar: Instituto de Investigaciones Agrarias, Departamento de Producción Animal, avenida de Puerta de Hierro, sin número, Carretera de La Coruña.

Hora: Nueve horas.

Las listas de admitidos se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid, y en las Direcciones Provinciales del Departamento, donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

Se establece un plazo de diez días para la subsanación de errores a partir de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente Resolución.

Los opositores irán provistos del documento nacional de identidad y de bolígrafo para la realización de la prueba.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1985.—El Subsecretario.—P. D., el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidentes de los Tribunales Calificadores.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21939 RESOLUCION de 11 de octubre de 1985, de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convoca concurso para la contratación laboral de una plaza de Profesor de Inglés vacante en este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, artículo 4.2; Real Decreto 865/1980, de 14 de abril; Orden de 29 de octubre de 1980, y demás normas aplicables y, existiendo una plaza vacante de Profesor de la asignatura de Inglés, este Organismo ha resuelto cubrir la citada vacante con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La plaza convocada está dotada con las remuneraciones que legalmente corresponden de acuerdo con el Convenio vigente.

Segunda.—Para concurrir a la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.

No estar afectado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades al servicio de las Administraciones Públicas, a cuyo efecto deberán adjuntar a su instancia una declaración jurada o promesa.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacer constar en la solicitud su documento nacional de identidad y que reúnen todos los requisitos exigidos. Con la instancia deberán acompañar un programa de la asignatura, una sucinta bibliografía de estudio y otra más amplia para consulta, así como una Memoria explicativa del sistema docente a emplear para clases teóricas y prácticas.

Deberán adjuntar igualmente un curriculum vitae en el que consten los datos académicos, profesionales y docentes, y fotocopia del expediente académico.

Cuarta.—Las instancias se dirigirán a la Directora de la Escuela Oficial de Turismo y se presentarán en dicho Organismo (plaza de Manuel Becerra, 14, 28028 Madrid) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—El plazo de presentación de instancias terminará el 31 de octubre de 1985.

Sexta.—El sistema de selección será el de concurso de méritos, seguido de una entrevista con la Directora, el Secretario general y un Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Los méritos se valorarán del siguiente modo:

Méritos académicos: Premio extraordinario de Licenciatura, tres puntos; Doctorado, dos puntos; expediente académico con valoración notable, un punto.

Méritos profesionales: Por el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la asignatura, dos puntos.

Méritos docentes: Por cada curso impartido de la asignatura en Centros de enseñanza, dos puntos, sin que pueda exceder el total de seis puntos.

Entrevista, que versará principalmente sobre programa, bibliografía y Memoria a que se refiere la base cuarta, se valorará con un máximo de 10 puntos.

Séptima.—Una vez efectuada la selección, el interesado aportará la documentación a que se refiere la norma segunda y la acreditativa de los méritos alegados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de octubre de 1985.—La Directora de la Escuela Oficial de Turismo, Soledad Díez-Picazo y Ponce de León.

ADMINISTRACION LOCAL

21940 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

Juan Manuel de la Torre Jiménez, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva.

Certifico: Que con esta fecha el excelentísimo señor Presidente ha dictado Decreto del tenor literal siguiente:

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por esta excelentísima Diputación Provincial, para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios provinciales, cuya convocatoria se publicó íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 149, de fecha 1 de julio de 1985, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto de 1985.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2233/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración